INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"-ID N° 412.011

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año **DOS MIL VEINTE Y DOS**, siendo las 08:15 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTE GRÁFICAS" - ID N° 412011.**

El llamado cuenta con Resolución D.G.I.M.T N° 08/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" - PLURIANUAL, ID N° 412011.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Econ. Patricia González, representante de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical,
Sra. Esperanza Estigarribia, representante de la Sección Suministros del Instituto de Medicina Tropical.

1. ANTECEDENTES:

En fecha 29 de Agosto de 2022, por Nota D.A.I.M.T Nº 354/2022, la Directora Administrativa, Lic. Lourdes Villasboa, del Instituto de Medicina Tropical remite las documentaciones como Carta de Invitación, especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, para la autorización de manera a iniciar los trámites para la "**ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" - ID N° 412.011.**

Según Nota D.O.C/UTA Nº 218/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022 dirigida al Dr. Oscar Merlo Faella, Director General del Instituto de Medicina Tropical, han procedido a la verificación del expediente para proseguir con los trámites administrativos, poniendo a conocimiento las observaciones realizadas al proceso en el Formulario de Verificación Nº 850/2022 referente a la Contratación Directa Nº 05/2022 "Adquisición de Impresiones de Artes gráficas ID Nº 412011, firmada por la C.P Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Laura Ojeda, Jefa de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Zunilda Medina de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4808/2022, por un importe total de Gs. 11.500.000 (guaraníes once millones quinientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. El Llamado corresponde al Ejercicio Fiscal 2022.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 26 de Septiembre de 2022, con el horario de inicio 09:15 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

OFERENTE	RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado (SI o NO)	Documento que acredita la Identidad del Firmante y la representación del firmante de la oferta (si o no). Constancia SIPE Nº	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Páginas foliadas
FRIGÓN S.A	80025668-9	SI	SI Presenta. Constancia SIPE Nº 1713555	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 9.494.818 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.	22

Obs: El Monto total de la Oferta es de Gs. 9.494.818.
Con el Acta de Apertura de Ofertas se adjuntan: la Nota presentada por la Jefa de Suministros, Sra. Esperanza Estigarribia al Director General Dr. Oscar Merlo del Instituto de Medicina Tropical, y la Declaración Jurada firmada por el Director General del Instituto de Medicina Tropical, ambos documentos acerca de la justificación de la Apertura de sobre con la presencia de un solo oferente en esta Contratación Directa, considerando la Resolución DNCP Nº 483/2021, y el Art. 4º Excepción.

No hay constancias de observaciones en el momento del Acto de Apertura.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

OFERENTE	Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Identidad del Oferente y representación del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20
FRIGÓN S.A	CUMPLE	CUMPLE	Presenta Constancia SIPE Nº 1713555. Activo. CUMPLE	CUMPLE

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

5. CAPACIDAD LEGAL

Verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

*A través de la página web http: //www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública se realizó la Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.
*Detalle de los Datos Personales y números de Constancias de la Consulta de Ser o No Funcionario/a Público/a:

Representantes	Empresa	C.I. N°	En calidad de	Constancia N°	Bases de datos consultadas: SINARH Y NÓMINA DE FUNCIONARIOS PERMANENTES O CONTRATATADOS (ALTAS Y BAJAS)
Carlos Emanuel Friedmann González	Frigón S.A	646.088	Director Presidente	3676030	No registra datos
Carlos Francisco Friedmann Ortiz	Frigón S.A	3.639.365	Director Suplente	3676053	No registra datos

De acuerdo a cada Constancia expedida para cada Representante se visualiza en la Base de datos consultados, el Sistema Nacional de Administración SINARH y la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas). Se constata que los mismos **NO** se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Cada Constancia formará parte de este Informe de Evaluación, lo cual estará como Anexo. En cada Constancia se especifica la fecha de Emisión, como indican los documentos, pero considerando que durante la etapa de evaluación estas Constancias certifican que ningún Proveedor participante posee impedimento para que su oferta sea rechazada.

Se constata que los Representantes de la Empresa "Frigón S.A" **NO** se hallan comprendidos en las prohibiciones de los Inc. m) y n) del artículo 72 de la Ley Nº 6716/2021, verificados a través de la página de Proveedores del SICP, en el período de la entrega de ofertas para esta Contratación Directa.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

6.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que se presentaron errores aritméticos.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada por el Proveedor participante "Frigón S.A"

6.2 ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta presentada corresponde a la presentada por la firma: FRIGÓN S.A

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Administro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACIÓN

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Este Comité de Evaluación realiza el estudio del Cuadro de Variación Porcentual (se adjunta a este Informe).

En este punto se ha solicitado por Nota las aclaraciones de Precios presentados en la Oferta que han registrado la diferencia en la Variación Porcentual:

A **FRIGÓN S.A,** por Nota D.A.I.M.T N 417/2022 en fecha 12/10/2022, enviado al correo, se solicitó el desglose de precios de los Ítems:

*Ítem 2 Nota de Remisión de Material (Precio por debajo del Precio Referencial)
*Ítem 5 Hoja de Enfermería para Adulto UCI Y Cuidados Especiales (Precio por debajo del Precio Referencial)
*Ítem 10 Registro de Enfermería (Precio por encima del Precio Referencial)
*Ítem 14 Hoja de Indicación Médica (Precio por encima del Precio Referencial)

Se ha recepcionado en fecha 14 de Octubre el correo de la Empresa Frigón S.A, se le otorgó la mesa de entrada nº 126, la empresa ha respondido lo siguiente:

ITEMS DEL LLAMADO. ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS CON ID Nº 412011												
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO DEL COSTO	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS DEL PERSONAL, FLETES, SEGUROS	UTILIDAD	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	Nota de Remisión de Material	20	FRIGON	NACIONAL	41.500	30.249	21.174	1.512	1.512	3.300	2.750	30.249
5	Hoja de Enfermería para Adulto UCI Y Cuidados Especiales	100	FRIGON	NACIONAL	17.567	2.797	1.958	140	140	305	254	2.797
10	Registro de Enfermería	25	FRIGON	NACIONAL	39.124	46.275	32.393	2.314	2.314	5.048	4.207	46.275
14	Hoja de Indicación Médica	10	FRIGON	NACIONAL	32.150	38.378	26.865	1.919	1.919	4.187	.489	37.378

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Este Comité de Evaluación realiza el análisis del Desglose de Precios proporcionado por la Empresa Frigón S.A correspondiente a los Ítems: 2-5-10-14, y acepta el documento proveído.

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

LOCALIDAD DE LA SUB UOC N° 33. INSTITUTO DE DE MEDICINA TROPICAL: Asunción Capital del Paraguay.

Localidad de los Oferentes:

*FRIGÓN S.A: Lambaré, Dpto. Central, Paraguay,

Este Comité de Evaluación realiza el estudio acerca de la aplicación para el Margen de Preferencia Local, considera que la aplicación de dicho margen No rige para las convocantes domiciliadas en la Ciudad de Asunción.

La Convocante aplica la disposición contenida en el inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019. El inciso mencionado refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, la decisión de la Convocante se ajusta a las disposiciones que rigen la aplicación de margen de preferencia.

Por consiguiente, El Margen de Preferencia Local NO SE APLICA a la Empresa oferente Frigón S.A.

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme a lo establecido en el PBC. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El Margen de Preferencia del Certificado de Producto y Empleo Nacional NO SE APLICA a la Empresa Oferente FRIGÓN S.A, por ser la única oferta, no existe competencia en precios.

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

***Por Nota D.A.I.M.T Nº 417/2022 de fecha 12/10/2022, remitida a FRIGÓN S.A, se le ha solicitado la siguiente documentación formal**:

-Desglose de precios de los Ítems:
*Ítem 2 Nota de Remisión de Material (Precio por debajo del Precio Referencial)
*Ítem 5 Hoja de Enfermería para Adulto UCI Y Cuidados Especiales (Precio por debajo del Precio Referencial)
*Ítem 10 Registro de Enfermería (Precio por encima del Precio Referencial)
*Ítem 14 Hoja de Indicación Médica (Precio por encima del Precio Referencial)

-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

En fecha 14 de Octubre de 2022, la Empresa FRIGÓN S.A remitió los documentos, ingresando vía correo electrónico a la Sub UOC, se le otorga Mesa de Entrada Nº 126.

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACIÓN

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Documentos solicitados	FRIGÓN S.A
-Desglose de precios de los Ítems: *Ítem 2 Nota de Remisión de Material (Precio por debajo del Precio Referencial) *Ítem 5 Hoja de Enfermería para Adulto UCI Y Cuidados Especiales (Precio por debajo del Precio Referencial) *Ítem 10 Registro de Enfermería (Precio por encima del Precio Referencial) *Ítem 14 Hoja de Indicación Médica (Precio por encima del Precio Referencial)	CUMPLE
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE

En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Empresa: FRIGÓN S.A**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE, ACTIVO EN SIPE Nº 1713555
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN

Econ. Patricia F. Gonzalez C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE, ACTIVO EN SIPE Nº 1713555
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE, ACTIVO EN SIPE Nº 1713555
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE, ACTIVO EN SIPE Nº 1713555
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de	NO APLICA

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. – M.S.P. Y B.S.

resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Según Formulario de Análisis Financiero – Ratios de fecha 26/09/202 de la Empresa Frigón S.A, el Comité de Evaluación procede a la verificación de los Índices de Capacidad Financiera observados en la Planilla proveída por la empresa y analizados según Balances Generales y Estados de Resultados obtenidos a través del SICP, búsqueda de Proveedores.

Se realiza la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente: FRIGÓN SA, en el marco de la presente Contratación, con el fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * ADMINISTRACIÓN *

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

EMPRESA
Nº 01 FRIGÓN .SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.013.574.721 / 959.744.377	7,31	7.900.773.919 / 1.308.522.940	6,04	8.080.964.155 / 1.321.658.327	6,11	6,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	959.744.377 / 10.577.951.594	0,09	1.308.522.940 / 11.169.685.469	0,12	1.321.658.327 / 11.884.366.939	0,11	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	70.062.941 / 300.000.000	0,23	242.955.312 / 300.000.000	0,81	666.468.779 / 300.000.000	2,22	1,09	CUMPLE

Se observa que la Empresa Frigón S.A **cumple** con la Calificación de Capacidad Financiera.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente, de conformidad a lo sgte: Demostrar la experiencia en LA IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES ULTIMOS AÑO años.2019-2020-2021.

Es verificado que la Empresa ha presentado las facturas y/o recepciones finales para analizar este punto de la Carta Invitación. Quedando como sigue el cuadro de Experiencia:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta IVA Incluido (en Guaraníes)	30% DEL MONTO OFERTADO	Facturas y/o Contratos Ejecutados	OBSERVACIÓN
1	FRIGÓN S.A	9.494.818	2.848.445	530.292.700	CUMPLE

Se ha verificado que la empresa participante en esta Contratación Directa ha cumplido con el requisito solicitado.

13. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	FRIGÓN S.A
a) Declaración Jurada de contar con equipos adecuados, el personal operativo necesario y capacitado para la realización de impresiones de artes gráficas.	CUMPLE

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * ADMINISTRACIÓN

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

b) Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas y provisión de suministros de impresiones gráficas	CUMPLE

Se ha verificado que la empresa participante en esta Contratación Directa ha cumplido con el requisito solicitado.

14. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere ADJUDICAR los ítems: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación.

Este Comité sugiere la adjudicación de los ítems teniendo en cuenta que este llamado ha sido procesado para el abastecimiento de productos de impresiones de artes gráficas necesarios para los registros de pacientes, usuarios y bienes, para anotaciones de procedimientos y diagnósticos, utilizados en los diversos servicios del Hospital.

Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:
FRIGÓN S.A, RUC: 80025668-9

Nº de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	HOJA DE PEDIDO INTERNO DE INSUMOS	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	20	27.815	556.300
2	NOTA DE REMISION DE MATERIAL	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 50 UNDS	20	30.249	604.980
3	NOTA DE REMISION DE ALIMENTOS	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 50 UNDS	10	46.138	461.380
4	FICHA DE STOCK	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	UNIDAD	200	1.019	203.800
5	HOJA DE ENFERMERIA P/ADULTO UCI Y CUIDADOS ESPECIALES.	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	UNIDAD	100	2.797	279.700
6	HOJA DE ENFERMERIA P/PEDIATRIA UCI Y CUIDADOS ESPECIALES.	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	20	34.128	682.560
7	HOJA DE BALANCE	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	10	33.628	336.280

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa Suministro
Instituto de Medicina Tropical

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - ADMINISTRACIÓN

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

8	HOJA DE SIGNOS VITALES	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	20	27.815	556.300
9	RECETARIO COMÚN	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	200	11.109	2.221.800
10	REGISTRO DE ENFERMERIA	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	25	46.275	1.156.875
11	HOJA PANORAMICA LABORATORIAL PEDIATRICA	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	20	34.128	682.560
12	HOJA DE REMISION DE MUESTRA BACTERIOLOGICA	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	20	34.128	682.560
13	SOLICITUD DE PROVISION DE HEMOCOMPONENTES	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	5	49.571	247.855
14	HOJA DE INDICACIOÓN MÉDICA	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	10	38.378	383.780
15	FICHA DE NOTIFICACION DE CASO DE COVID	Frigón S.A	Paraguay	Unidad	BLOCK X 100 UNDS	14	31.292	438.088
							TOTAL GS	**9.494.818**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Guaraníes nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos diez y ocho (IVA INCLUIDO). –

Oferentes Adjudicados	Ítems adjudicados	Monto Total (IVA Incluido).
FRIGÓN S.A	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-141-15	9.494.818
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**9.494.818**

A los 18 días del mes de octubre del año 2022

ES NUESTRO INFORME.

ECON. PATRICIA GONZALEZ
DIRECCION ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

SRA. ESPERANZA ESTIGARRIBIA
SECCIÓN SUMINISTROS
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL